

# ABIERTO INTERNACIONAL DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

## MEDIDAS Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD

## **1.- IDENTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD**

### **1.1-DENOMINACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

#### **1.1.1-Modalidad:**

Abierto Internacional de Salvamento y Socorrismo

#### **1.1.2-Descripción de recorridos:**

El escenario de este campeonato es la Piscina Olímpica Municipal de Castellón donde se desarrollarán las pruebas de piscina, descritas en el Reglamento de competición de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, donde el campeonato en relación a las emergencias de carácter general se realizará bajo las directrices marcadas en el **Plan de Seguridad de la propia instalación.**

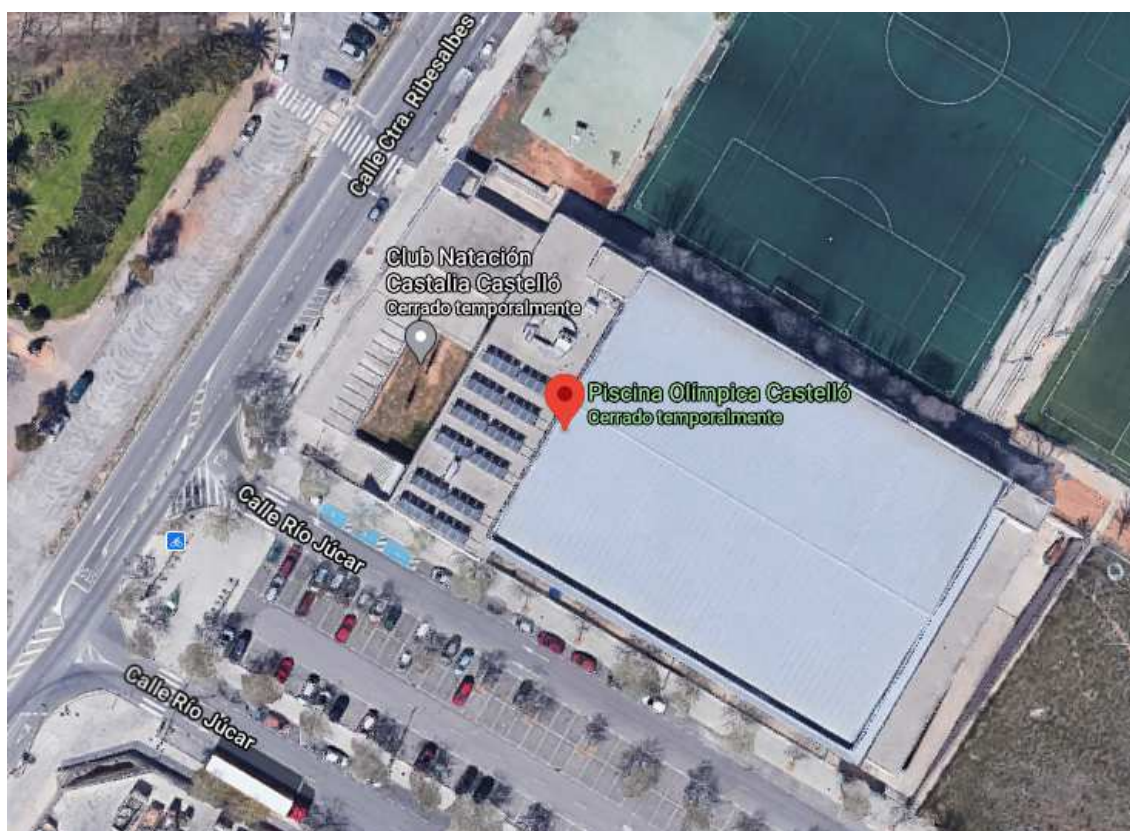
#### **1.1.3- Emplazamiento y duración:**

Las pruebas se realizarán los días 26 y 27 de septiembre, en la Piscina Olímpica Municipal de Castellón.

Piscina Olímpica Castellón

<https://goo.gl/maps/u3aVTQTfBSuMfUzm8>

N 39° 58' 52.415" O 0° 3' 42.229"



### **Calendario y horario:**

Días 26 y 27 de septiembre – Pruebas en la Piscina Olímpica Municipal de Castellón de 09.30 a 13.00 horas y de 17.00 a 19.30 horas.

Solamente podrá acceder a la zona de competición el personal de organización y las personas inscritas en cada uno de los eventos programados, debidamente acreditadas. No se permitirá el acceso a la zona de competición de ninguna persona ajena al evento que se esté celebrando.

## **2.- OBJETO DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD**

Con el objeto de asegurar y garantizar la seguridad y protección de las personas participantes, los bienes tanto públicos como privados, el medio ambiente y el patrimonio común, así como para prevenir todo tipo de situación de inseguridad o emergencia que se pueda ocasionar durante la

celebración de estos eventos, se ha elaborado, para su implantación, el presente **Protocolo de Seguridad del Abierto Internacional de Salvamento y Socorrismo**.

### **3.- HORARIOS**

Los horarios de competición son los establecidos en el apartado 1.1.3. del presente documento. Los horarios previstos previos al inicio de competición serán los siguientes:

- Recepción de las personas participantes en zona de acreditación a las 08.00 horas, de acuerdo con los protocolos establecidos en el presente documento.
- Calentamiento a las 8.30 hasta las 09.15 horas.
- Reunión técnica a las 08.15 horas.

Ceremonia de premiación: Para evitar el aglutinamiento de personas, no se realizará la habitual ceremonia de premiación para la entrega de medallas.

### **4.- AFORO**

El aforo estará ajustado al personal de la organización y a las personas inscritas en la competición. Se estima que, en cada jornada del evento, el número total de participantes, incluyendo personal de organización, competidores y competidoras y personal de los clubes participantes pueda estar en torno a las 100 personas.

Atendiendo a las medidas de seguridad en relación con la COVID-19, de reducción y control del aforo, no se permitirá la asistencia de público. En el momento de la realización de cada serie, no se dará la simultaneidad del total de los socorristas inscritos, ya que cada serie competitiva tendrá un máximo en piscina de 8 deportistas en las pruebas individuales y de 16 personas en pruebas de relevos en cada lateral de la piscina, y en pruebas de playa de 20 deportistas y el resto estarán repartidos por la zona de descanso, calentamiento y acceso, respetando siempre las normas estipuladas por el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

### **5.- DESCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN**

Las personas usuarias serán las inscritas para participar en el Abierto Internacional de Salvamento y

Socorrismo regulado en el presente documento, así como las personas de su club que las acompañen. Se ha establecido un máximo de 3 personas por club (2 técnicos o técnicas y 1 delegado o delegada). Todas las personas (participantes, equipo arbitral, montaje, seguridad, personal sanitario,...) tendrán que estar debidamente acreditadas para poder acceder al área de competición.

## **6.- IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD**

### **6.1.- DIFUSIÓN**

Este Protocolo de Seguridad se comunica, con antelación suficiente, a los distintos servicios y organizaciones, que de una forma u otra participen en el desarrollo de la actividad objeto de esta planificación, en la parte que les implique o tengan que conocer, garantizando en todo caso su distribución a los jefes de los servicios operativos y a los responsables de la organización, resultando estos, responsables de su difusión entre el personal a su cargo.

Mediante el presente protocolo se comunica a los y las deportistas o en su caso a las personas que los representen, como actuar en caso de emergencia, general o particular, tanto en el procedimiento de señalización, notificación y colaboración como en el seguimiento de la situación de emergencia.

En cumplimiento de la normativa vigente y en relación a las estrategias de prevención en el contagio de la COVID 19, recomendamos a todos los participantes, organizadores, o colaboradores en las actividades de la RFESS, el uso de la aplicación móvil RADAR COVID.

### **6.2- SISTEMA DE COMUNICACIONES A LA POBLACIÓN**

En caso de producirse algún incidente de carácter extraordinario se determinará la posibilidad de difusión por el sistema de megafonía del evento, de aquellos mensajes dirigidos a las personas participantes, personal de organización y seguridad, con el fin de permitir la resolución de la situación de emergencia en curso, de la forma más coordinada y segura para todos los asistentes.

### **6.3- ACTUACIÓN ANTE LAS SITUACIONES DE PREVENCIÓN, INSEGURIDAD Y EMERGENCIA**

Ante las situaciones de posible riesgo y emergencias que puedan darse en la celebración del evento, disponemos de una estructura y un personal que actuará aplicando las medidas de prevención estipuladas, que a continuación se detallan:

#### **6.3.1.- Protocolos de prevención ante contagios de la COVID-19**

Con el objeto de cumplir con las medidas de prevención de contagio de la COVID-19, se definirán los espacios de competición teniendo en cuenta que los tránsitos no pongan en riesgo las medidas de seguridad.

- Firma de un documento de compromiso, que se encuentra en el siguiente enlace [https://rfess.es/2017/06/participante-clausula-covid-19-de-inscripcion-y-participacion-en-competiciones/#.Xuz8\\_uftaUk](https://rfess.es/2017/06/participante-clausula-covid-19-de-inscripcion-y-participacion-en-competiciones/#.Xuz8_uftaUk), por parte de todas las personas asistentes relativo a la aceptación de las normas establecidas para el desarrollo del evento y especialmente en las relativas a la COVID-19. Así como por parte del club que se inscriba en el enlace <https://rfess.es/2016/06/club-clausula-covid-19-de-inscripcion-y-participacion-en-competiciones/#.Xuz9FuftaUk>
- Se permanecerá en todo momento con la mascarilla excepto en las situaciones descritas en el presente protocolo. El no tenerla puesta de forma correcta podrá conllevar en el caso de miembros de equipos deportivos a la descalificación del deportista o el equipo al completo.
- Las reuniones técnicas, arbitrales o de coordinación imprescindibles serán al aire libre, respetando, en todo momento, el distanciamiento social y las medidas de protección recomendadas.
- El personal de seguridad y organización cumplirá con las recomendaciones establecidas de protección individual, prestando especial atención al uso permanente de mascarilla, elementos de protección ocular y desinfección constante de manos.
- Los calentamientos serán individualizados, siguiendo las mismas indicaciones que para el desarrollo de las pruebas, respetando la distancia social establecida.
- Siempre que sea posible, se utilizará material de competición personal siendo necesaria su desinfección antes y después de cada uso.
- Desinfección de manos y suelas del calzado para acceder a la piscina.
- El intercambio de información será a través de medios digitales evitando la utilización de soporte físico como papel, cartulinas, carpetas, etc.

- Se confeccionarán eliminatorias y finales con un número máximo de 8 personas en pruebas individuales y 16 personas en pruebas de relevos en cada lado de la piscina.
- No se realizará la ceremonia de premiación.

### **Zona de estancia de clubes durante el evento**

- Extremar las precauciones al cambiarse de indumentaria, manteniendo siempre el distanciamiento social, colocando siempre la ropa de cambio y pertenencias en la bolsa de deporte, no dejándola colgada de las zonas comunes.
- Prohibición de ducharse en el área de competición o instalación, debiéndolo hacer en sus alojamientos al finalizar el evento.
- Prohibición de endulzar el material en las duchas, debiéndolo hacer fuera del espacio acuático.
- En la instalación los equipos estarán ubicados en la zona de se destinará en un área definido para cada equipo distanciados entre los equipos con un mínimo de 3 metros, donde se deberá permanecer en todo momento excepto cuando se transite para ir a competir.

### **Zona de salida**

- En la cámara de salida, se deben higienizar las manos de los y las socorristas con geles desinfectantes.
- El acceso a las cámaras de salida será sin indumentaria adicional a la que usará en la prueba, no dejando ningún objeto personal en la zona de salida ni solicitar su cuidado a otra persona.
- No se permitirá personal técnico o asistente a los deportistas o equipos en la zona de salida.
- Itinerarios en las cámaras de salida que evitan el cruce de manera frontal con otros participantes.
- Se accederá con una mochila o bolsa personal para depositar su indumentaria antes de tomar la salida donde colocará todas sus pertenencias durante el transcurso de la prueba.
- Se mantendrá la mascarilla hasta el momento de la salida, dejándola en la mochila con el resto de la indumentaria personal.
- Se desinfectará el material de competición común al finalizar cada prueba. Aquel material que permanece en el fondo de la piscina no se desinfectará al estar en un ámbito desinfectado con agua

tratada con hipoclorito sódico.

### **Zona de llegada**

- Mantener la distancia personal en todo momento. Una vez finalizada la prueba deberán volverse a poner la mascarilla al regresar a la zona de estacionamiento de clubes.
- No se permitirá personal técnico o asistente a los deportistas o equipos en la zona de llegada.
- El material de competición siempre debe estar en la zona de estacionamiento de los clubes, en cámaras de salida o en la línea de salida. El abandono de material de competición fuera de las zonas mencionadas podrá suponer sanción o descalificación para él o la deportista que lo haya utilizado.

### **6.3.2.-Emergencia general en la instalación deportiva**

Ante emergencias de este tipo se procederá en función de lo detallado en el Plan de Seguridad de la instalación deportiva.

### **6.3.3.- Emergencia individual en la instalación deportiva:**

En el caso de un accidente o incidente aislado que requiera asistencia, la persona accidentada levantará, si fuera posible, el brazo para señalar su dificultad y se procederá a evacuarle.

- En el caso de un incidente de escasa gravedad se asistirá por el personal sanitario fuera de la zona de competición.
- Si fuera necesario la asistencia intensiva o traslado a un centro de asistencia el responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al director de seguridad o el personal sanitario encargado del traslado.



## **7.- CENTROS DE ASISTENCIA SANITARIA DE URGENCIA**

En caso de accidente se trasladará a la persona afectada al centro médico más cercano según el seguro de accidentes suscrito y obligatorio para cada una de las personas participantes a través de su licencia federativa.

## **8.- NORMATIVA APLICADA**

- [Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección en centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias.](#)
- [Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias](#)
- [Normativa y reglamento publicados por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo para el presente campeonato con la colaboración con la entidad.](#)
- [Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19](#)
- [Ministerio de Sanidad. Recomendaciones para la apertura de la actividad en las piscinas tras la crisis del COVID-19. Actualización 14 de mayo de 2020](#)
- [Guía de reincorporación a la práctica deportiva en el deporte de competición. Sociedad Española de Medicina del deporte. \(SEMED\), Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos \(CGM\). Versión 1 de mayo de 2020](#)
- [Protocolo para las instalaciones acuáticas de uso público en un contexto de próxima apertura debido a la COVID-19. Asociación Española de Profesionales del Sector Piscinas. 27 de abril del 2020](#)
- [Propuestas de medidas higiénico-sanitarias y de distanciamiento social para garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios en la reapertura y funcionamiento de los centros deportivos y gimnasios durante el COVID-19. Federación Nacional de empresarios de instalaciones deportivas 24 de abril del 2020](#)
- [Ministerio de Sanidad. Documento técnico. Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Versión del 6 de abril de 2020](#)
- [Ministerio de Sanidad. Buenas prácticas en los centros de trabajo y medidas para la prevención de contagios COVID-19. Actualización 11 de abril de 2020](#)

- [Ministerio de Sanidad. Documento técnico. Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID19. Versión del 6 de abril de 2020](#)
- [Ministerio de Sanidad. Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19 \(versión de 6 de abril de 2020\)](#)
- [Ministerio de Sanidad. Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Productos virucidas autorizados en España](#)
- [Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales 04-05-2020](#)